ID 660978.-

Ilustre Municipalidad de Buin

BUIN, 26 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 203 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 44151 de fecha 18 de Enero de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 20 de Enero 2021, se requiere la compra de Poste Conico de 6Mts. Con Cruzeta para Proyector, Galvanizado en Caliente, con Canastillo de Anclaje para Plaza Maipo.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.012.001, denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de espacios Públicos Diversos Sectores 2021", Centro de costo 28.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de $2.000.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la compra de Poste Conico de 6Mts. Con Cruzeta para Proyector, Galvanizado en Caliente, con Canastillo de Anclaje para Plaza Maipo, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.012.001, denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de espacios Públicos Diversos Sectores 2021", Centro de Costo 28.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIO MUNICIPAL

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/CRP/lcp

DISTRIBUCION:
- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable